

## ALZIRA

*Edicto*

Doña María de la Dueña Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Alzira (Valencia) y su partido,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 95/94, instado por el Procurador de los Tribunales don José Manuel García Sevilla, en nombre y representación de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, siendo deudores don José Grimalt Hernández y doña Agueda Fuentes Valero, y en cuyos autos, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda, y tercera vez, la finca que se ejecuta, la que se llevará a efecto, en su caso, en la sede de este Juzgado el día 15 de noviembre de 2000, para la primera; en prevención de que no hubiere postores para la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 15 de diciembre de 2000; para el supuesto de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera subasta el día 22 de enero de 2001; todas ellas a las once treinta horas; las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; con rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado.

Tercera.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta a resultas del procedimiento a que se refiere, el 40 por 100 de dicho tipo, sirviendo a este efecto únicamente el mismo para la segunda y tercera subastas.

Cuarta.—Las actuaciones y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, acompañando, junto a aquél, el resguardo de haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para la notificación a los deudores del señalamiento acordado.

## Finca objeto de subasta

Único lote. Vivienda situada en el piso cuarto, del edificio en Algemés, calle Santa Rosa de Lima, número 2, esquina a la calle Albalat, con acceso por el zaguán y escalera, recayente a la calle Santa Rosa de Lima, y por ascensor. Tipo A, puerta 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Algemés, al tomo 1.471, libro 320, folio 89, finca número 30.339, inscripción segunda.

Valor tipo para la primera subasta: 6.222.500 pesetas.

Dado en Alzira a 8 de septiembre de 2000.—La Juez de Primera Instancia número 4.—El Secretario judicial.—55.057.

## ARGANDA DEL REY

*Edicto*

Doña Sara Perales Jarillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 49/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra don Pedro Morato García y doña Francisca López Díaz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de noviembre de 2000, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2886, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de diciembre de 2000, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de enero de 2001, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, señalada con el número 17 de la calle Clavel, al sitio de «Los Villares» o de «Las Pozas». Está integrada por tres plantas; la de sótano, que mide 62 metros cuadrados de superficie aproximada, y se destina a garaje; la planta baja, de 162 metros cuadrados, aproximadamente, se distribuye en baño, cocina con servicio y despensa y cuarto trastero, y la planta alta, de 139 metros cuadrados de superficie aproximada, se distribuye en cinco dormitorios, dos cuartos de baño y dos terrazas. Las tres plantas se comunican entre sí interiormente por medio de escalera. La vivienda está dotada de los servicios de electricidad, agua y desagüe. El resto de la superficie de la parcela sobre la que se encuentra construida, sin edificar, que es de 992 metros 50 decímetros cuadrados, queda designado a patio y jardín, que rodea a la vivienda por todos sus lados. Linda el conjunto: Frente o norte, calle particular de la urbanización; derecha u oeste, parcelas 1 y 3; izquierda o este, parcela 6 y finca de «Industrias y Construcción, Sociedad Anónima», y por el fondo o sur, de don Remigio Gómez Velasco. Inscrita en el Registro de la Pro-

piedad de Arganda del Rey al tomo 1.901, libro 325 del Ayuntamiento de Arganda del Rey, folio 209, finca número 26.068, inscripción cuarta de la hipoteca.

Tipo de subasta: 44.800.000 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 1 de septiembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—55.097.

## ARRECIFE

*Edicto*

Don David Cáceres González, Juez de Primera Instancia número 2 de Arrecife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 227/94, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de «Renault Financiaciones, Sociedad Anónima», contra doña María Dolores Pérez de la Cruz, don Juan Carlos Pérez de la Cruz, don Alfredo Arraez Hernández, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya Argentina, Sociedad Anónima», número 34610000—15—227/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

No constando los títulos de propiedad, los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de enero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 10.373, folio 186, libro 88, tomo 1072, Sección de Haría del Registro de la Propiedad de Arrecife.

La Tasación de la misma se fija en 8.026.800 pesetas.

Arrecife, 28 de julio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—55.126.